



REF. : AUTORIZA Trabajo en periodo
Extraordinario a Funcionarios que Indica
Mes de Enero y Febrero de 2014.-

DECRETO EXENTO N ° 06 .-

ERCILLA, 03 de Enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N ° 1063 de fecha 24/12/13 , que aprueba Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Ercilla , año 2014.-.
- 2.- Ley N ° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

Formularios de solicitudes de diferentes Departamentos Municipales al Sr. Alcalde donde se solicita autorización para que los Funcionarios realicen Horas Extraordinarias por motivos inherentes a sus cargos .

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, trabajo extraordinario a los Funcionarios Municipales que se indican en solicitudes adjuntas, de acuerdo a los días y horas indicadas en el Documento, para el mes de Enero y Febrero del 2014.- Desde el Folio N ° 01 hasta el Folio N° 41 .-

	25%		50%	
FREDY AVELLO PEREZ	0	2	0	14
SILVIA PAILAHUEQUE QUIDULEO	26	0	0	0
BLIDIA BORGEAUD REBOLLEDO	23	14	0	0
MONICA FLORES VERA	0	2	0	14
SILVIA RIVAS SEPULVEDA	0	0	0	14
MIGUEL VALENZUELA BOWEN	6	5	4	8
DIEGO SANDOVAL URRA	2	0	15	0
EDUARDO CID FUENTES	2	12	4	40
YESAM BUSTOS GARABITO	0	14	0	0
LUIS CERDA MALDONADO	16	20	8	39
JAIME SALAZAR SALAZAR	14	17	6	6
DAVID BUSTOS SEITZ	0	6	9	14
MAXIMINO BASCUÑATES ORTIZ	0	10	0	20
MARITZA SEPULVEDA CIFUENTES	0	2	0	14
YESSICA TIGHE PALLALEO	0	4	0	3
SAMUEL NUÑEZ CONTRERAS	0	17	9	0
RICHARD SEPULVEDA CIFUENTES	0	15	0	5
CARLOS POVEDA ESCOBAR	0	3	0	17



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
C O N T R O L

- 2.- **REGISTRESE**, el tiempo efectivamente trabajado el **LIBRO DE FIRMAS HORAS EXTRAS**, o **RELOJ CONTROL**, según corresponda en cada caso,
- 3.- El trabajo efectivamente realizado, será compensado con descanso complementario y si las necesidades del servicio lo exigen, serán canceladas.
- 4.- El tiempo máximo a cancelar será de 40 horas límite diario después de la jornada habitual de Lunes a Viernes, corresponde a 2 horas.

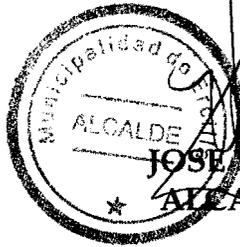
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma manuscrita]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/SPQ/rea.-
DISTRIBUCION :

- Habilitado
- Ley N ° 20.285.-
- Archivo Secretaria



[Firma manuscrita]
JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA